Fuerte Olimpo, 16 de Octubre de 2.023

DICTAMEN UOC No. 05/2.023

REFERENCIA: TRAMITE DE CANCELACIÓN DE LOTES 1,3 y 4 DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272.

Señor Gobernador del XVII Departamento Alto Paraguay:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas para informarle que la Secretaria de Obras Publicas ha remitido informe donde hace requerimiento de efectuar la CANCELACIÓN DE LOS LOTES 1,3 y 4 DEL LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272, manifiesta cuanto sigue:

Antecedentes

Conforme al informe remitido por la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación de Alto Paraguay en el mes de setiembre a la Secretaria de Administración y finanzas, donde indican en un informe de ejecución de trabajos que "*....El llamado Construcción y mantenimiento en espacios educativos. FONACIDE. Plurianual 2022-2023. ID 414272 conformado por 04 Lotes según Anexo 1 y, que conforme Anexo 2, Certificado de Obras 01, del Lote Nro 2, ítem Nro 2 correspondiente a Construcción de un tinglado multiuso, cultural y deportivo en la Escuela Básica Nro 1268 Carlos Antonio López, en la localidad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay; es la ÚNICA OBRA que cuenta con Orden de Servicio y está en andamiento hasta la fecha, llegando a aproximadamente al 30,14% de su total a ser ejecutado, con un monto desembolsado correspondiente a GS. 388.445.500 - guaraníes trescientos ochenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil, quinientos. Este avance está respaldada por registro fotográfico de la obra ejecutada en la Escuela Carlos Antonio López, en anexo 3.Así, se consta que el Contrato 14/2022, Consultoría y Servicios SRL con RUC 80020165-5, Lote 1, en sus ítems citados abajo:*

DESCRIPCIÓN	Ubicación	Monto	Estado
LOTE 1.1 CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO JUANA MARIADE LARA.	Puerto Casado	316.140.000	NO INICIADO
LOTE 1.2 CONSRUCCION DE UN AULA BASICA EN LA ESCUELA LMO FARIÑA.PUEBLITO	Comunidad Maskoy, Livio Fariña	182.268.000	NO INICIADO
LOTE 13 CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS ESCUELA BASICA No. 3230 PARCIAUDAD MASKOY – CASTILLA	Comunidad Maskoy Castilla	167.298.000	NO INICIADO

Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC

LOTE 1.4 CONSTRUCCION DE VALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA No, 4710 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Riacho Mosquito	1S4.814.000	NO INICIADO

Y el Lote 2:

DESCRIPCIÓN	Ubicación	Monto	Estado
LOTE 2.1 CONSTRUCCION CANTINA, CAMINERO EN EL COLEGIO NACIONALPUERTO ESPERANZA	Puerto Sastre	103.731.000	NO INICIADO
LOTE 2.3 CONSRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIONACIONAL MARCIAL RAMIRES	Carmelo Peralta	163.184.000	NO INICIADO

No cuentan con Orden de Servicio para el inicio de las obras y, que según consta en los certificados, todas las obras a excepción del ítem 2.2 del Lote 2, se encuentran en estado ***No Iniciado.***

Es igualmente válido y aplicable para el contrato 12/2022, celebrado con Luis Jara Chilavert con RUC 1128965-1, del llamado ***Construcción y mantenimiento en espacios educativos. FONACIDE. Plurianual 2022-2023. ID 414272,*** *siendo éste adjudicado conlos LOTES 3 y 4:*

LOTE 3

DESCRIPCION	Ubicación	Monto	Estado
Lote 3.1 CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA No. 8268 ABUNDANCIA	Abundacia	339 452 000	NO INICIADO
Lote 3.1 CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA No. 8268 ABUNDANCIA	Abundada	339.452.000	NO INICIADO
Lote 3.2 CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR ANGEL MUZZOLON.	Fuerte Olimpo	345 354.000	NO INICIADO
Lote 3.3 CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA No. 117 MAYOR BE JA RANO	Fuerte Olimpo	188.823.000	NO INICIADO
Lote 3.4 CONSTRUCCION DE UNA SALA DE INFORMATICA ENLA ESCUELA BASICA No. 117 MAYOR BEJARANO.	Fuerte Olimpo	193.551.000	NO INICIADO

LOTE 4

DESCRIPCIÓN	Ubicación	Monto	Estado
Lote 4.1 CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL ADOLFO ROJAS SUVA.	Bahía Negra	337.418.000	NO INICIADO
Lote 4.2 CONSTRUCCION TINGLADO MULTIUSO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA BASICA CONTRAALMIRANTE RAMON ENRIQUE MARTI NO.	Puerto Diana	1 102.906.000	NO INICIADO

Ninguna de las obras especificadas en los Lotes 3 y 4 cuentan con Orden de Servicio para el

inicio de las obras y, que según consta en los certificados, todas las obras se encuentran en estado No Iniciado.

Así mismo la Asesoría Jurídica ha dictaminado ..... *"Que, el contrato nro. 12/2022 firmado por la GOBERNACIÓN DEL XVII DE ALTO PARAGUAY Y LA FIRMA LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT, con C.I. Nro. 1.128.965-1 sobre CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023, LPN 02/2022 a la fecha y según informe de la Secretaria de Obras de la Gobernación de Alto Paraguay, se encuentra en un 90% en estado NO INICIADO excepto la construcción de un tinglado multiuso, cultural y deportivo en la Escuela Básica Nro. 1268 Carlos Antonio López, de la Localidad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, única obra que cuenta con Orden de Servicio y se encuentra en construcción hasta la fecha, llegando aproximadamente al 30% de ejecución, con un monto Desembolsado de Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUIENIENTOS (Gs. 388.445.500) TODOS según informe del secretario de Obra de la Gobernación de Alto Paraguay. En estado de ejecución, encontramos que la UNICA OBRA que se encuentra en plena ejecución conforme lo manifestado en el párrafo anterior, y estando las demás CONSTRUCIONES Y MANTENIMIENTO en el estado NO INICIADO, corresponde que la GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY, fundamente la inviabilidad de la iniciación de dichas obras de conformidad a lo dispuesto en la LEY NRO.2051/03. El art. 59 de la Ley 2051/03 establece cuanto sigue: RECISIÓN DE CONTRATO: La contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:*

A) Por incumplimiento del proveedor o contratista. -

B) Por quiebra o insolvencia del proveedor o contratista...///...

El procedimiento de recisión se llevará a cabo conforme a los siguientes:

Se iniciará a partir que al proveedor o contratista le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya, para que en un término de 10 días hábiles lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas estimen pertinentes. -

TRANSCURRIDO el plazo al que se refiere el inc. Anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancia del caso y la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada motivada y comunicada al proveedor o contratista dentro de los 15 días hábiles siguiente a los señalados en el presente artículo. En atención a la indisponibilidad de los fondos por parte de la Gobernación de Alto Paraguay, hasta la fecha no se ha podido iniciar . De misma forma el documento complementario al pliego estándar de Obras Aprobado por Resolución la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Nro. 1364/2020 VIGENTE establece que LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA: La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación. En atención a la indisponibilidad PRESUPUESTARIA por parte de la Gobernación de Alto Paraguay, hasta la fecha no se ha podido iniciar las demás obras enunciadas en el N° 12/2023 CONTRATO de construcción y mantenimiento en espacios

educativos, FONACIDE Plurianual 2022-2023 ID 414272 LICITACIÓN PUBILCA NACIONAL NRO.02/2022 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023.----------
Por los motivos expuestos (indisponibilidad Presupuestario) para la iniciación y ejecución de las obras contratadas y estando dichas obras en estado de NO INICIADO, en atención al tiempo ya transcurrido CORRESPONDE que la GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA: Y EN CONSECUENCIA DICTE RESOLUCION Y RESCINDIR EL CONTRATO NRO. 12/2023, correspondiente a la Licitación Pública Nacional nro. 02/2022 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023, debiendo ser comunicado a la empresa contratista dentro del plazo establecida en la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS"……

Análisis de la cuestión

Ponderando lo expuesto tanto por la Secretaría de Obras Públicas y la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Alto Paraguay, donde realizan observaciones que refieren al no inicio de obras por indisponibilidad presupuestaria, lo que podría acarrear inconvenientes en el momento de ejecución del contrato con el riesgo de ocasionar daño o perjuicio a la institución por la imposibilidad de pagar a los oferentes adjudicados . Por lo que consideramos que en ese sentido se encuentran dados los supuestos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a efectos de Cancelación de los Lotes 1, 3 y 4 del llamado que nos ocupa.

Determinación

Ante lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a la CANCELACIÓN DE LOS LOTES, 1, 3 y 4 DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272., indicados en los informes efectuados por el área técnica y jurídica respectivamente, para lo cual remitimos los antecedentes para la autorización y parecer de la máxima autoridad administrativa.

ES MI DICTAMEN

Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC